MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Ciudad Pujante con Ordenamiento Catastral y Seguridad Jurídica Registral
Intendencia Municipal - munisjn@hotmail.com

Resolución N°341/22

POR LA QUE SE OTORGA PERMISO PARA TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE 34 KM CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRITICOS TRAMO POTRERO SANTIAGO - CIERVO CUA-DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.

Caazapá, 20 de mayo de 2022

VISTO: La solicitud presentada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, para los trabajos de construcciones varias en el distrito de San Juan Nepomuceno y;

CONSIDERANDO: Que, el departamento de Obras de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, conforme dictamen, recomienda otorgar el permiso de trabajos de:

1. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE 34 KM CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRITICOS TRAMO POTRERO SANTIAGO - CIERVO CUA-DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, conforme la Ley 3966 Orgánica Municipal, otorgar permisos de construcción de obras dentro del distrito.

RESUELVE:

Art. 1º. OTORGAR, el permiso correspondiente para los trabajos de:

1. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE 34 KM CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRITICOS TRAMO POTRERO SANTIAGO - CIERVO CUA-DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.

Art. 2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Secretaría General

Secretario General
Lic. Florencio Medina Benítez
Secretario General
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENTE

Intendente Municipal
Oscar Derlis Molinas Ruiz
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno

Escaneado con CamScan